

Bovinos – Bubalinos. Pagos a cuenta generados, retenciones y percepciones practicadas desde el 01/05/2025.

Concepto		Pago a cuenta				Retención		Percepción	
Sujetos		Establecimiento faenador	Usuario de faena	Consignatario directo	Consignatario de carnes	Curtiembre	Comprador de hacienda a productor responsable inscripto en el IVA	Consignatario de hacienda	
Operación		Por animal apto para faena	Por animal apto para faena	Por animal consignado apto para faena	Venta de carnes por consignación	Compra de cueros	Compra de hacienda directa o por consignación	A compradores CON sujetos autorizados declarados ante el registro	A compradores SIN sujetos autorizados declarados ante el registro
Monto de la obligación	Activo en el registro	5.859 \$/cabeza	4.682 \$/cabeza	4.682 \$/cabeza	23 \$/kg. de carne	55 \$/unidad	-	-	338 \$/cabezas

Concepto		Pago a cuenta				Retención		Percepción	
	Valor pleno	8.301 \$/cabeza	7.074 \$/cabez	7.074 \$/cabeza	32 \$/kg. de carne	84 \$/unidad	-	-	338 \$/cabezas
	Incluido en el registro	Responsables inscriptos con CBU declarada					Se deposita el IVA en CBU		
		Responsables inscriptos sin CBU declarada					Se retiene la totalidad del IVA		
	No incluido en el registro	Responsables inscriptos con o sin CBU declarada					Se retiene la totalidad del IVA		

CÓDIGOS DE REGÍMENES DE PERCEPCIÓN Y RETENCIÓN

Percepción:

583 - Percepción sin sujetos autorizados designados para la gestión de compra de hacienda en pie bovina/bubalina.

Retención:

584 - Retención por compra de hacienda en pie bovina/bubalina.

585 - Retención por compra de cueros.